

ANEXO N° 2
FORMATO DE PRESENTACION DE LA OFERTAS

Villavicencio 20 de marzo de 2019

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SADR-009-2019 CON OBJETO: "OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, CHINCHINÁ, LA MERCED, MANZANARES, MARQUETALIA, NORCASIA, PENSILVANIA, SALAMINA Y SAMANÁ, INCLUIDO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN INVIMA Y LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Estimados señores:

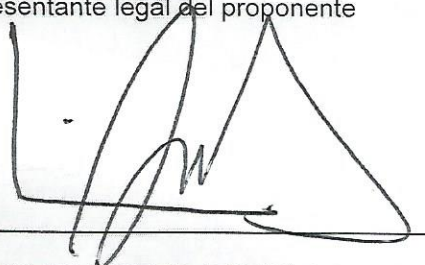
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de OMICRON DEL LLANO SAS, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la GOBERNACIÓN DE CALDAS respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL		
Dirección	CALLE 7 B Nº 46-43		
Teléfono	6632533	Celular	3213588054
E-mail	Obrasciviles1998@hotmail.com		

Firma representante legal del proponente



Firma
Nombre: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
CC.93.123.714 DE ESPINAL
T.P. 25202-57425 CND
INGENIERO CIVIL
Dirección: CALLE 7B Nº 46-43 4ª ESPERANZA
Teléfonos 3213588054-6632533
Ciudad: VILLAVICENCIO
Email: obrasiviles1998@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.123.714**

ROMERO SANDOVAL

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

Luis Fernando Romero Sandoval
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1967**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

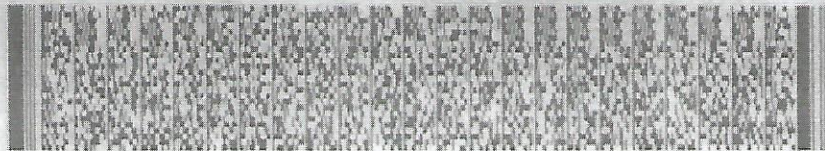
M

SEXO

01-OCT-1985 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00282951-M-0093123714-20110304

0026014335A 1

35573435

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2520257425CND
INGENIERO CIVIL

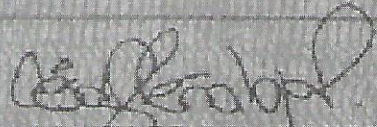
DE FECHA 07/12/1995

LUIS FERNANDO

ROMERO SANDOVAL

C.C. 93123714

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

En el Municipio de Bogotá, D.C.

en virtud de que

Don Fernando Juan Sanabria

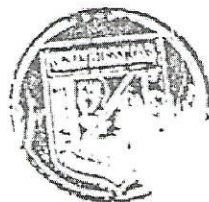
c.c. 93.193.714 Capital-Volima

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

A testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y referendado
con el sello mayor de la Universidad, en Santafe de Bogotá, D.C.
el día 11 del mes de Agosto del año de 1995.

Proctor
Rector



Carlos Iván
Secretario General

Acedido al Folio 50

El Decano

Como Notario Tercero Enca grado de
Villavicencio, hago constar que a pre-
sente Folio 50 coincide con el Origi-
nal que he tenido a la vista.
Folios 09 ENE 1996

NOTARIA TERCERA
Emilio Jiménez Viquez
Villavicencio - Colombia

Toma del Título

Santafe de Bogotá, D.C.

de

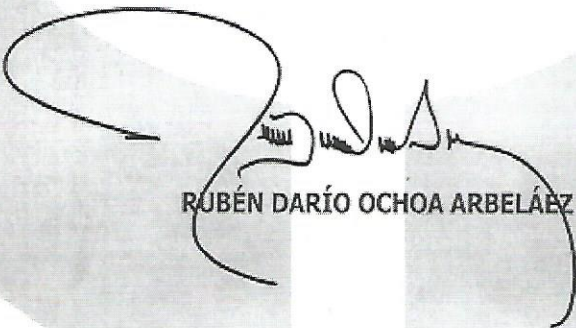
de 199

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00040736

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 93123714, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-57425 CND desde el (los) siete (7) día(s) del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco (1995).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes (febrero) del año dos mil diecinueve (2019).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co